



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	7
4.- ALCANCE	8
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	10
6.- RESULTADOS	11
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	13
6.1.2.1.1.4.- EFECTIVO O EQUIVALENTES A RECIBIR A LARGO PLAZO	13
6.1.2.1.1.5.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	13
6.1.2.1.1.6.- BIENES MUEBLES	13
6.1.2.1.1.7.- ACTIVOS INTANGIBLES	13
6.1.2.1.1.8.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	14
6.1.2.1.1.9.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14
6.1.2.1.1.10.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15
6.1.2.1.1.11.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	15
6.1.2.1.1.12.- HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	15
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	16



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	18
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	20
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	21
6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA	21
6.2.1.- OBJETIVOS	21
6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA	23
6.2.4.- IMPORTE AUDITADO	23
6.2.5.- RESULTADOS	24
<b>7.- CONCLUSIONES</b>	<b>24</b>
<b>8.- DICTAMEN</b>	<b>26</b>
<b>9.- ANEXOS</b>	<b>27</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Ingresos Propios y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto de fecha 2 de septiembre de 1996, se crea el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** (CECyTEQROO), como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, de carácter Estatal, con domicilio en la ciudad de Chetumal. Actualmente cuenta con 8 Planteles Escolares distribuidos en los Municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad y Tulum.

### DE SU OBJETO

El Colegio tiene como objeto:

- I. Impartir e impulsar la educación científica y tecnológica a nivel medio superior en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional;
- II. Facilitar el acceso a los jóvenes al conocimiento y a la preparación científico-tecnológica en el nivel medio superior;
- III. Promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos de educación media superior en el ámbito de la ciencia y la tecnología que coadyuven a la formación de profesionales acordes al desarrollo de la Entidad; y
- IV. Formar y actualizar a los docentes que se harán cargo de la impartición de los contenidos académicos de las asignaturas que se impartan en los planteles del Colegio.

### DE SUS ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio tiene las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación de nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico;



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles de educación media superior, en la modalidad de bachillerato tecnológico, en los lugares del Estado que estime conveniente, necesarios y posibles;
- III. Evaluar permanentemente los planteles y programas de estudio, así como las modalidades educativas que imparta;
- IV. Expedir certificados de estudio, diplomas y títulos de técnicos profesionales;
- V. Otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial a estudios en planteles particulares que impartan igual ciclo educativo;
- VI. Contar con personal académico para la impartición de los programas de estudio y con el personal de apoyo académico y administrativo necesario para su funcionamiento;
- VII. Proporcionar a sus alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicio de biblioteca, prácticas de laboratorio, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos modernos de enseñanza– aprendizaje;
- VIII. Evaluar el servicio educativo que presten sus planteles que se creen en el marco de este convenio, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Secretaría de Educación Pública;
- IX. Reportar anualmente a la Secretaría de Educación Pública los resultados de las evaluaciones del colegio y de cada uno de sus planteles;
- X. Otorgar las facilidades necesarias al personal autorizado de la Secretaría de Educación Pública para que lleve a cabo las funciones de asistencia académica, técnica y pedagógica;
- XI. Dar la información que la Secretaría de Educación Pública requiera en cumplimiento de dicha asistencia;
- XII. Observar las disposiciones académicas relativas a la Educación Media Superior Tecnológica, que imparta la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica;
- XIII. Proporcionar a la Secretaría de Educación Pública la información estadística del servicio educativo que ésta le solicite;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- XIV. Promover la aplicación de un sistema de seguimiento de egresados e informar periódicamente del mismo a la Secretaría de Educación Pública;
- XV. Realizar convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras, estando siempre a lo dispuesto por la normatividad aplicable, y
- XVI. Crear un órgano de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios en cada uno de los planteles que se creen, con la presencia de representantes de dicho sector.

## DE SUS AUTORIDADES

Las autoridades del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos** del Estado de Quintana Roo son:

- I. La Junta Directiva
- II. El Director General
- III. Los Jefes de Área
- IV. Los Directores de Plantel

La Junta Directiva es la máxima autoridad del Colegio, está conformada de la siguiente manera:

- I. Dos representantes del Gobierno Estatal: La Secretaría de Educación en el Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación Estatal.
- II. Dos representantes del Gobierno Federal; El Coordinador Nacional de los CECyTE'S y el representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado.
- III. Un representante del Sector Social, que será nombrado por el Gobierno del estado.
- IV. Dos representantes del Sector Productivo: El Presidente de la CANACO y el Presidente de la CANACINTRA.
- V. Un Secretario de Actas y Acuerdos de la Junta Directiva: El Director General del Colegio.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## DIRECTOR GENERAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, la titularidad de la Dirección General del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, recae en el Prof. Raúl Armando Contreras Castillo hasta el 5 de marzo, cuando toma posesión del cargo el Prof. Eduardo José Patrón Azueta, quien es su representante administrativo, técnico y legal.

## DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Colegio está constituido por:

- I. Las Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los sectores productivos de bienes y servicios privado y social;
- II. Los Bienes Muebles e Inmuebles que adquiere por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto;
- III. Las Utilidades, Intereses, Dividendos, Rendimientos y, en general, los Bienes, Derechos y demás Ingresos que adquiere por cualquier título legal, y
- IV. En general, con los Ingresos que obtengan por cualquier otro título legal.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **75%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal e Ingresos Propios que se hayan recibido y contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos por recurso Federal e Ingresos Propios, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en la contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el periodo de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

### INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que les son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican. Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

#### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

#### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2013 (ANEXO No. 1).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### Bancos/Tesorería

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 40,079,480.88** (Son: Cuarenta Millones Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 88/100 M.N.), originado por concepto de las ministraciones por Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios, los cuales se encuentran depositados en 19 cuentas bancarias correspondientes a las instituciones Santander, Banorte, HSBC y Banamex.

#### Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 128,968.30** (Son: Ciento Veintiocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 30/100 M.N.), y corresponde principalmente a los depósitos en garantía por la línea telefónica de celular asignada a la Dirección General y Plantel Cancún II, renta de bodegas, renta de fotocopiadoras y energía eléctrica.

### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

#### Cuentas por Cobrar

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 25,922,108.54** (Son: Veinticinco Millones Novecientos Veintidós Mil Ciento Ocho Pesos 54/100 M.N.), y corresponde principalmente a las provisiones de ingresos por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, pendientes de recibir del Gobierno del Estado.

#### Deudores Diversos

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 55,682.15** (Son: Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 15/100 M.N.), los cuales corresponden principalmente a gastos a comprobar por concepto de pasajes por la reunión nacional de directores, para compra de cristal de autobús y viáticos, y por una duplicidad de pago a los maestros.

#### Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 8,599.10** (Son: Ocho Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 10/100 M.N.), el cual corresponde al Subsidio para el Empleo pendiente de acreditar.

---



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



### 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

#### Anticipos a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 1,577,118.46** (Son: Un Millón Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Dieciocho Pesos 46/100 M.N.), que corresponde principalmente a los anticipos por concepto de pago de libros para el semestre febrero-julio 2014, gastos por expedición de escrituras públicas y trámites de registro y elaboración de 500 guías de estudio de técnico en turismo.

### 6.1.2.1.1.4.- EFECTIVO O EQUIVALENTES A RECIBIR A LARGO PLAZO

#### Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 2,969,000.00** (Son: Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.), y representa la inversión de recursos en el Fondo de Inversión Quintana Roo por los ingresos propios y estatales, de los cuales se puede disponer en cualquier momento.

### 6.1.2.1.1.5.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013, es de **\$ 204,021,498.43** (Son: Doscientos Cuatro Millones Veintiún Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 43/100 M.N.), y corresponde al valor de los terrenos y edificios no habitacionales adquiridos por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### 6.1.2.1.1.6.- BIENES MUEBLES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013, es de **\$ 48,324,356.07** (Son: Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 07/100 M.N.), y corresponde al valor del mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas adquiridos por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### 6.1.2.1.1.7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013, es de **\$ 409,667.53** (Son: Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 53/100 M.N.), y corresponde al valor del software adquirido por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.8.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ (3,349,103.00)** (Son: Tres Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Tres Pesos 00/100 M.N.), y se integra por las depreciaciones de los bienes Inmuebles, Muebles y amortización acumulada de Activos Intangibles del Colegio.

## 6.1.2.1.1.9.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

### Servicios Personales

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 9,468,814.48** (Son: Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Catorce Pesos 48/100 M.N.), y se integra por las provisiones de la segunda parte de aguinaldo, segunda parte de gratificación, segunda parte de bono de puntualidad y asistencia, días económicos no disfrutados pendientes de pago a los trabajadores.

### Proveedores

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 736,694.72** (Son: Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 72/00 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de los bienes y servicios pendientes de liquidar en el siguiente ejercicio por concepto de mantenimiento y renta de copiadora, elaboración de guías de componente profesional enero-julio 2014, servicio de energía eléctrica, servicio de vigilancia, agua potable y servicio telefónico.

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 1,316,219.98** (Son Un Millón Trescientos Dieciséis Mil Doscientos Diecinueve Pesos 98/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de pagos a realizar por concepto de pensión alimenticia, cuotas sindicales de los meses noviembre y diciembre y retenciones por sueldos y salarios del mes de diciembre.

### Retenciones y Contribuciones

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 7,910,770.32** (Son: Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Setenta Pesos 32/100 M.N.), y se integra principalmente por el Impuesto Sobre la Renta retenido sobre Sueldos, Asimilados a Salarios y Arrendamientos; cuotas FOVISSSTE, Aportaciones al SAR y Fondo de Pensiones pendientes de enterar ante las instituciones correspondientes.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.1.2.1.1.10.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 2,000.00** (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), y se integra por el depósito recibido como garantía por parte del concesionario para cubrir posibles daños en la papelería del Plantel Cancún II.

## 6.1.2.1.1.11.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

### Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 6,039,695.00** (Son: Seis Millones Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), y se integra por cobros anticipados de inscripciones.

### Otros Pasivos a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 13,145.81** (Son: Trece Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 81/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a un depósito duplicado proveniente de la Secretaría de Finanzas y Planeación Estatal pendiente de devolver.

## 6.1.2.1.1.12.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Adquisiciones y Donaciones de Activo Fijo, los Resultados de los Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2012 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2013, este concepto presenta un importe total de **\$ 294,660,036.15** (Son: Doscientos Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta Mil Treinta y Seis Pesos 15/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

#### Aportaciones

Al cierre del Ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **\$ 44,341,257.03** (Son: Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 03/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo no circulante del Organismo al 31 de diciembre de 2013, que corresponde a Bienes Muebles e Intangibles.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Donaciones de Capital

Al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 191,406,754.75** (Son: Ciento Noventa y Un Millones Cuatrocientos Seis Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 75/100 M.N.), y representa todas las donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles recibidas durante los Ejercicios de vida del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**; estas donaciones fueron otorgadas principalmente por la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, consistente en la construcción de edificios escolares y su equipamiento.

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

### Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 34,757,126.01** (Son: Treinta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veintiséis Pesos 01/100 M.N.), y cuyo importe corresponde al ahorro o desahorro presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2012.

### Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2013, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$ 24,154,898.36** (Son: Veinticuatro Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 36/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.

## 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y los Egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 (ANEXO No. 2).

### 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio 2013, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 246,198,255.26** (Son: Doscientos Cuarenta y Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 26/100 M.N.), derivado de las ministraciones que le otorgan los Gobiernos Federal y Estatal,



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



y por recursos propios de la actividad del Colegio, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos por Gestión</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 30,064,578.44	12.21
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	208,332,329.71	84.62
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
<b>Ingresos Financieros</b>		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	724,369.56	00.30
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,076,977.55	02.87
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 246,198,255.26</b>	<b>100.00%</b>

## Ingresos por Gestión

### Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Corresponden a los diversos recursos generados por la prestación de servicios en la impartición de la Educación Media Superior, como son: la cuota de inscripción y reinscripción, libros didácticos, trámite de titulación, guías de estudio, expedición de certificados, duplicado de credencial, constancias de estudios, seguro estudiantil, examen de regularización por materia, entre otros.

### Participaciones, Aportaciones, Transferencias

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno Federal y Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para solventar los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas de transporte, seguro de vida de docentes y los servicios básicos al Colegio.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Otros Ingresos y Beneficios

### Ingresos Financieros

#### Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

Está integrado por los rendimientos generados en las cuentas aperturadas para los recursos del subsidio Federal, Estatal y los Ingresos Propios.

#### Otros Ingresos y Beneficios Varios

Está integrado por recursos de economías y ahorros de ejercicios anteriores autorizados por la H. Junta Directiva para ser utilizados en el Ejercicio 2013, así como ingresos por venta de base de licitaciones, donativos y venta de boletos del sorteo CECYTE.

#### 6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2013, ascendieron a un total de **\$222,043,356.90** (Son: Doscientos Veintidós Millones Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 90/100 M.N.), y se integra conforme a los siguientes conceptos Presupuestales:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 181,824,828.08	81.89
Materiales y Suministros	10,255,270.91	04.62
Servicios Generales	17,763,698.75	08.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Ayudas Sociales	5,485,150.00	02.47
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	6,714,409.16	03.02
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 222,043,356.90</b>	<b>100.00%</b>

### Gastos de Financiamiento

#### Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo Base al Personal de Confianza, Sueldo al Personal de Base, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Prima Quinquenal,



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Compensación por Servicios al Personal de confianza, Estímulos por Productividad, etc., así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivadas de esos servicios, le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

## **Materiales y Suministros**

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Insumos y Materiales de Limpieza y Mantenimiento de Equipos, Libros y Publicaciones Impresas, Alimentos para el Personal Institucional, Combustibles, Vestuarios y Uniformes, etc.

## **Servicios Generales**

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Procesamiento de Información, Elaboración e Impresión de Documentos, Vigilancia, Otros Servicios Comerciales e Integrales, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, Viáticos en el País, Gastos de Orden Social y Cultural, etc.

## **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

### **Ayudas Sociales**

Son asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria a personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda, distinta a las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población. En este Ejercicio se registró el pago de becas de transporte a los alumnos de los diversos planteles con que cuenta el Colegio.

### **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Comprende el importe de gastos por concepto de depreciaciones, bienes no capitalizables, obra pública no capitalizable.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado			
Mes	Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Presupuesto Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 6,535,486.12	\$ 7,924,326.00	\$ 1,388,839.88
Febrero	5,806,687.66	6,887,119.00	1,080,431.34
Marzo	6,364,822.59	7,505,748.00	1,140,925.41
Abril	6,484,869.56	7,693,240.00	1,208,370.44
Mayo	8,442,516.76	9,772,108.00	1,329,591.24
Junio	6,253,165.06	7,384,992.00	1,131,826.94
Julio	3,451,731.49	4,142,891.11	691,159.62
Agosto	3,204,448.85	8,585,845.42	5,381,396.57
Septiembre	6,765,764.38	6,765,764.38	0.00
Octubre	5,725,843.94	7,828,359.11	2,102,515.17
Noviembre	2,138,544.67	6,306,812.14	4,168,267.47
Diciembre	21,763,106.86	21,763,106.86	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82,936,987.94</b>	<b>\$ 102,560,312.02</b>	<b>\$ 19,623,324.08</b>

**Nota:** La variación de **\$19,623,324.08** corresponde a las transferencias pendientes de pago registrados como devengadas en el Ejercicio Fiscal 2013.

Presupuesto Federal Ministrado-Registrado			
Mes	Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Presupuesto Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 11,422,296.82	\$ 11,422,296.82	\$ 0.00
Febrero	6,232,675.23	6,232,675.23	0.00
Marzo	7,479,211.00	7,479,211.00	0.00
Abril	6,359,873.64	6,359,873.64	0.00
Mayo	11,890,350.62	11,890,350.62	0.00



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Junio	6,348,844.00	6,348,844.00	0.00
Julio	11,763,515.00	11,763,515.00	0.00
Agosto	6,348,844.00	6,348,844.00	0.00
Septiembre	12,145,338.00	12,145,338.00	0.00
Octubre	12,751,455.67	12,751,455.67	0.00
Noviembre	3,534,293.00	3,534,293.00	0.00
Diciembre	9,495,320.71	9,495,320.71	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 105,772,017.69 \$</b>	<b>\$ 105,772,017.69 \$</b>	<b>0.00</b>

## 6.1.4. RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2013 del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendientes de Solventar
		Documental	Reintegros	
Erogaciones sin información o documentos que justifiquen su origen, motivo o destino.	\$ 44,933.00	\$ 43,200.00	\$ 1,733.00	\$ 0.00
Documentación comprobatoria que presenta incongruencia en importes, conceptos, fechas, folios u otra información.	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
Comprobantes de operaciones no asociadas con funciones oficiales o de índole personal.	1,776.00	0.00	1,776.00	0.00
<b>Total de Observaciones</b>	<b>\$ 47,909.00</b>	<b>\$ 44,400.00</b>	<b>\$ 3,509.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

### 6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2013, correspondiente a las obras ejecutadas por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso.
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes.
- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.
- Si los presupuestos de las obras públicas por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes.
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de obra pública realizada por contrato.
- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y se consideraron en los registros patrimoniales de el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.
- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios.
- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.
- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.2.5.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión a la Obra Pública correspondiente a la Cuenta Pública 2013 del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, no se detectaron observaciones que representen presuntos daños o perjuicios a su patrimonio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado y de conformidad al presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones Estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2013 el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamiento o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos,



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente.

- VII. El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$ 246,198,255.26** (Son: Doscientos Cuarenta y Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 26/100 M.N.) y los **Egresos** por **\$222,043,356.90** (Son: Doscientos Veintidós Millones Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Seis 90/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
<b><u>CIRCULANTE</u></b>		<b><u>CIRCULANTE</u></b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>		<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	
Bancos/Tesorería	\$ 40,079,480.88	Servicios Personales	\$ 9,468,814.48
Depósitos de fondos de Terceros en Garantía	128,968.30	Proveedores	736,694.72
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 40,208,449.18</b>		
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,316,219.98
Cuentas por Cobrar	\$ 25,922,108.54	Retenciones y Contribuciones	7,910,770.32
		<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 19,432,499.50</b>
Deudores Diversos	55,682.15	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,599.10	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 2,000.00
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 25,986,389.79</b>	<b>Total Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 2,000.00</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>		<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	
Anticipos a Corto Plazo	\$ 1,577,118.46	Ingresos Cobrados Adelantado a Corto Plazo	por \$ 6,039,695.00
<b>Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>\$ 1,577,118.46</b>		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 67,771,957.43</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	13,145.81
		<b>Total Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>\$ 6,052,840.81</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 25,487,340.31</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## NO CIRCULANTE

### Efectivo o Equivalentes a Recibir a Largo Plazo

Otros Derechos a Recibir \$ 2,969,000.00

Efectivo o Equivalentes

**Total Efectivo o** \$ 2,969,000.00

### Equivalentes a Recibir a Largo Plazo

### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones

Terrenos \$ 84,713,917.06

Edificios no Habitacionales 119,307,581.37

**Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones** \$204,021,498.43

### Bienes Muebles

Mobiliario y Equipo de Administración de \$ 33,446,433.51

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 3,389,742.37

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 19,147.50

Equipo de Transporte 7,366,979.02

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 4,102,053.67

**Total Bienes Muebles** \$ 48,324,356.07

### Activos Intangibles

Software \$ 409,667.53

**Total Activos Intangibles** \$ 409,667.53

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles de \$ (309,232.58)

Bienes Inmuebles

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

### Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones \$ 44,341,257.03

Donaciones de Capital 191,406,754.75

**Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido** \$235,748,011.78

### Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultado de Ejercicios Anteriores \$ 34,757,126.01

Resultado del Ejercicio \$ 24,154,898.36

**Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado** \$ 58,912,024.37

**TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** \$294,660,036.15



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,896,736.52)		
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(143,133.90)		
<b>Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada</b>	<b>\$ (3,349,103.00)</b>		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$252,375,419.03</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$320,147,376.46</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$320,147,376.46</b>

---



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 2)

### INGRESOS

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

##### Ingresos de Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios \$ 30,064,578.44

##### Participaciones, Aportaciones, Transferencias

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 208,332,329.71

##### Otros Ingresos y Beneficios

##### Ingresos Financieros

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 724,369.56

Otros Ingresos y Beneficios Varios 7,076,977.55

**Total Ingresos** \$246,198,255.26

### EGRESOS

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

##### Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales \$181,824,828.08

Materiales y Suministros 10,255,270.91

Servicios Generales 17,763,698.75

##### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

##### Ayudas

Ayudas Sociales 5,485,150.00

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias 6,714,409.16

**Total Egresos** 222,043,356.90

**AHORRO DEL EJERCICIO**

\$ 24,154,898.36